



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## ACTA No. 43

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ. -----

----- En virtud de que la puerta de acceso principal al salón de sesiones se encontraba clausurada, encadenada y con candado, así como los demás accesos al mismo, por lo que no podían ingresar los integrantes del Pleno Legislativo para sesionar en forma normal, además de que no había condiciones de seguridad dentro del recinto, ya que ingresó un gran grupo de personas en forma violenta y haciendo desorden, sin respetar las medidas de seguridad, aunado a que derivado del tumulto por razones también de la contingencia sanitaria que aún persiste, dado que las personas que ingresaron omitieron someterse a los protocolos de verificación sanitaria para prevención del Covid-19, se acordó por parte de la Junta de Coordinación Política, de consuno con la Presidenta de la Mesa Directiva, efectuar la sesión en forma virtual mediante una plataforma digital, dando aviso previo a los integrantes del Pleno Legislativo, remitiéndoles la liga de acceso a la sesión virtual, y de esa forma, al encontrarse reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **dieciocho** horas con **dos** minutos del día **catorce** de **junio** del año **dos mil veintidós**.-----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, informa que por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de este Congreso y la Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafos 3 y 4, se determinó incluir un dictamen a la presente Sesión por lo que el orden del día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta Número 42, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de junio del 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*artículos 3, párrafo 3; y 29, párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos Primero y Tercero, y se adiciona un párrafo Segundo, recorriéndose en su origen natural los párrafos subsecuentes de la fracción III del Artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X; y se adicionan las fracciones XI, XII, XIII y XIV al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.*

**Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de junio del año 2022, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021.---

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 42**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación económica, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio fechado el 8 de junio del presente año, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización de este Congreso para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

iniciativa recibida se turne a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“De la Diputada Leticia Vargas Álvarez, integrante de esta 65 Legislatura, oficio fechado el 10 de junio del actual, comunicando su separación del Grupo Parlamentario al cual pertenece, para incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se toma debida nota para el registro de la integración de las formas por afiliación partidista del Congreso, y se comunique al Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, para efectos de lo dispuesto en los artículos 24 párrafo 7 y 27 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. -----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 10, recibida el 13 de junio del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de junio, correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Roberto Rico Ruiz.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se toma nota de la comunicación recibida y se agradece la información. -----

-----“Del Diputado Félix Fernando García Aguiar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta 65 Legislatura, escrito fechado el 13 de junio del año en curso, comunicando que a partir de esta propia fecha, el grupo parlamentario a cual representa aceptó la integración de la Diputada Leticia Vargas Álvarez al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se toma debida nota para el registro de la integración de las formas por afiliación partidista de este Congreso, y se comunique a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, para efectos de lo dispuesto en los artículos 24 párrafo 7 y 27 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. -----

-----“De la Legislatura de Nayarit, oficio número 174/2022, recibido el 13 de junio del año en curso, remitiendo Acuerdo de Trámite por el que se emite Convocatoria Pública para celebración del Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2022, con el objeto de fomentar entre las y los jóvenes de nuestro país, los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales que representan nuestro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

orgullo nacional, adjuntando la convocatoria solicitando la colaboración institucional de este Congreso para su debida difusión.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se instruya a la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Congreso, para que por los medios conducentes circule la presente convocatoria en lugares públicos, así como en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior, para conocimiento de los jóvenes tamaulipecos. -----

----- “Se recibió en este Congreso el Oficio firmado por el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, por medio del cual comunica el resultado del cómputo final de la elección de Gobernador del Estado efectuada en el presente año, y declara Gobernador Electo para el próximo periodo constitucional, al Ciudadano **AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.**” -----

----- Acto seguido, el Diputado Secretario, a solicitud de la Presidenta, da lectura al Oficio remitido por el Instituto Electoral de Tamaulipas. -----

-----**(LECTURA DEL OFICIO)**-----

----- Enseguida, se determina por parte de la Presidenta, que con relación al informe a que se refiere el artículo 110 fracciones XXXIII y L de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades de dirección parlamentaria que me confiere la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concretamente por lo dispuesto en el párrafo 2, del artículo 22 de dicha ley, dará a conocer a este Pleno el Bando Solemne a que se refiere la fracción XXX del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da lectura al Decreto de referencia: -----

----- **“LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y EL ARTÍCULO 22 PÁRRAFO 2 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.** Para los efectos del artículo 58 fracción XXX, de la Constitución Política del Estado; y 22 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se expide el Bando Solemne en los términos siguientes: **BANDO SOLEMNE AL PUEBLO DE TAMAULIPAS. DECLARATORIA DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.** El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en uso de sus atribuciones, realizó el cómputo Estatal de la elección de Gobernador efectuada el 5 de junio de este año, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafos primero y segundo, fracción III, numerales 1, 2, 3 y 4 y 77, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 99, 103, 110 fracción L, 192, 204 fracción III, 207 fracción I, 285 fracción I y 286 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, procedió a formular la declaratoria de validez de la elección de Gobernador del Estado, en la que resultó electo el Ciudadano AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, para el periodo constitucional 2022-2028, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Constitución Política local. El Ciudadano AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, Gobernador Electo, deberá prestar la protesta de ley en los términos del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación, y proclámese el presente Bando Solemne en los Ayuntamientos del Estado y en las oficinas públicas. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición. Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 14 de junio del año 2022. Diputada Presidenta, Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Diputada Secretaria, Leticia Vargas Álvarez. Diputado Secretario, Carlos Fernández Altamirano.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remita al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se solicita a la Secretaría de esta Mesa Directiva, que se proceda a la preparación de las comunicaciones del caso a los ayuntamientos del Estado, así como para su colocación en las oficinas públicas de nuestra entidad federativa, a fin de brindar la más amplia difusión del Bando Solemne sobre la Declaratoria de Gobernador Constitucional Electo para el período constitucional del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2028. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, la Diputada Presidenta, concede el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo para que den a conocer



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

las **INICIATIVAS** que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, para dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación económica la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3 párrafo 3 y 29 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **19 votos a favor**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Enseguida la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos Primero y Tercero, y se adiciona un párrafo Segundo, recorriéndose en su origen natural los párrafos subsecuentes de la fracción III del Artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **19 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X; y se adicionan las fracciones XI, XII, XIII y XIV al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.***

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **19 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir participaciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, **clausura** la sesión, siendo las **dieciocho** horas con **treinta y dos** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión de la Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **veintidós** de **junio** del actual, a las **doce** horas.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO  
SUPLENTE EN FUNCIONES**

**LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**

**CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**